



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia  
Laboral en el Estado de Quintana Roo”

**ACTA DE JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA ASIGNACION DE OBRA PÚBLICA  
POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, LEGISLACION ESTATAL.**

**Licitación Pública Nacional**

**Convocatoria N°:** 011-2022

**Licitación No.:** SlyOP-RF-032-2022

**Obra:** “Construcción de acceso a la localidad de Puerto Aventuras.”

**Ubicación:** Puerto Aventuras, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

En la Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Q. Roo, siendo las **13:00 hrs.** del día **27 de julio de 2022**, de acuerdo con la cita notificada a los que asistieron en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día **25 de julio de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas ubicada en Avenida CTM, sin número, Manzana 001, Lote 022, entre 115 Avenida Norte y 125 Avenida Norte, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera, las personas físicas, morales y representantes oficiales citados al acto, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, para dar constancia al acto de notificación de fallo para la adjudicación del contrato de obra pública, dando cumplimiento a lo indicado en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y el Artículo 40 de su Reglamento. El acto es presidido por el Lic. Alfredo Ruíz Constantino, Servidor Público Designado por el Subsecretario de Infraestructura y Obras Públicas para presidir los actos de junta pública de notificación de fallo en los procedimientos de Licitación Pública Nacional que se realicen bajo la normatividad estatal durante el presente ejercicio.

Estando presentes los interesados al acto, se da lectura del acta de fallo en la cual se plasma el resultado del dictamen que sirvió de base para determinar la proposición ganadora.

**Participantes cuyas proposiciones fueron desechadas:**

Licitante:	Motivos por el cual las propuestas fueron desechadas
Clinker Desarrollos Integrales, S. de R.L. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El monto de la propuesta económica presentada por la empresa es de \$3'017,719.46, siendo mayor al monto autorizado en el POA 2022 para la ejecución de la misma el cual es de \$ 3'000,000.00</li> </ul>

De conformidad con el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y el Artículo 40 de su Reglamento, se emitió el fallo de la licitación el día **27 de julio de 2022** quedando de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
<b>Primer lugar:</b> Constructora Inmusur, S.A. de C.V. 	\$ 2'996,948.67



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia  
Laboral en el Estado de Quintana Roo”

Derivado a lo anterior por presentar una proposición solvente, ya que reúne conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y a las bases de la licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para ejecutar los trabajos de la misma, se le otorga la **Licitación Pública Nacional, No. SlyOP-RF-032-2022** al licitante: **Constructora Inmusur, S.A. de C.V.**, con un importe de \$ **2'996,948.67** (Son: Dos millones novecientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y ocho pesos 67/100, M.N.), I.V.A. incluido, y con un plazo de ejecución de **60 (sesenta) días naturales**, siendo la fecha de inicio el día **08 de agosto de 2022** y la fecha de término el día **06 de octubre de 2022**.

La presente acta le sirve a la empresa como efecto de notificación oficial y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAS-SlyOP-RF-032-2022**, el día **04 de agosto de 2022** a las **16:30 horas** en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicadas en Avenida CTM, sin número, Manzana 001, lote 022, entre 115 Avenida Norte y 125 Avenida Norte, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.

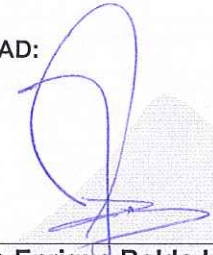
Se les comunica a los participantes que las propuestas desechadas durante la licitación podrán ser devueltas, a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 70, párrafo tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Levantándose el acta respectiva, que se anexa como parte integral del expediente correspondiente, que firman los asistentes, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de la presente fecha a disposición de los que no hayan asistido.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la junta pública, firmando al margen y al calce de cada hoja los que en ella intervinieron, para constancia del presente acto y los efectos legales correspondientes.

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD:

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Alfredo Ruiz Constantino**  
Director de Licitación y Contratos

  
\_\_\_\_\_  
**C. Juan Enrique Boldo León**  
Coordinador Dirección de Licitación y Contratos

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Nahun Rodas Hernandez**  
Representante de la Contraloría Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Susana Jimena Robertos Abreu**  
Representante de la Secretaría de Planeación y Evaluación